



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Valledupar, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Demanda ejecutiva de menor cuantía.  
Demandante: RAUMITH ENRIQUE ARIZA GARCIA. C.C.77.031.978.  
Demandado: OSCAR JAMIR ORTEGA BOLIVAR. C.C.73.074.685.  
Radicado: 200014003003 2021 00394 00.

### LIQUIDACION DE COSTAS

| Concepto             | Valor                 |
|----------------------|-----------------------|
| Agencias en derecho: | <u>\$7'196.078,00</u> |
| Total costas:        | \$7'196.078,00        |

EDWAR JAIR VALERA PRIETO  
SECRETARIO

Valledupar, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: Proceso ejecutivo de menor cuantía seguido por: RAUMITH ENRIQUE ARIZA GARCIA contra OSCAR JAMIR ORTEGA BOLIVAR.

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.

Notifíquese y cúmplase:

La Juez,

Firmado Por:  
Clauris Amalia Moron Bermudez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae1bec65a2cbe106d7caec101bd4c9e4a34c1018400cd457f993741e67bc082**

Documento generado en 10/04/2024 11:31:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>